DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA GENERAL

SEGE- CECP- 746 -2026

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ

C E R T I F I C A:

Que la Alcaldía de Zipaquirá no existe personal con conocimiento especializados para realizar la labor de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS, ASI COMO LA DESCONGESTIÓN DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".** Razón por la cual se hace necesario contratar el personal para que desarrolle este servicio, a fin de cumplir cabalmente con las políticas establecidas por la Administración Municipal en esta materia.

Se expide en Zipaquirá, a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de octubre dos mil veintiséis (2026).

DIANA MARCELA ANDRADE HUERFANO
Secretaria General

Dependencia. Secretaria General	Elaboró: Martha Isabel Quintero Vargas Auxiliar Administrativo	Reviso: María Isabel Rodríguez Wiesner Directora Administrativa	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano, Secretaria General	Ruta carpeta/ Escritotrio \ 2026/ Carencia Secretaria de Hacienda